

# Seguro de Asistencia en Viaje



Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (C0723)

España

Producto: Premium Asistencia en Viaje

Este documento contiene información genérica del producto de seguro. No toma en consideración sus necesidades y demandas específicas. La información precontractual o contractual completa se facilitará en otros documentos. Lea atentamente todos los documentos que le faciliten.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro de asistencia en viaje dirigido a colectivos y/o particulares con residencia en España que viajen por cualquier parte del mundo de acuerdo a las especificaciones del certificado del seguro.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Gastos médicos de 6.000€ a 200.000€ según contratación.
- ✓ Repatriación sanitaria INCLUIDO
- ✓ Responsabilidad civil de 30.000€ a 60.000€ según contratación.
- ✓ Robo y daños al equipaje de 300€ a 3.000€ según contratación.
- ✓ Demora en la entrega de equipaje 100€
- ✓ Billete ida y vuelta para familiar. INCLUIDO
- ✓ Prolongación estancia hotel. 1.000€
- ✓ Regreso anticipado. INCLUIDO
- ✓ Anulación de viaje de 300€ a 3.000€ según contratación.
- ✓ Accidentes de 3.000€ a 80.000€ según contratación.



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Las enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje.
- ✗ Incidentes provocados dolosamente.
- ✗ Las enfermedades psíquicas, mentales, nerviosas, o provocadas por la ingesta de cualquier tóxico.
- ✗ Los accidentes causados por deportes de aventuras o competiciones.
- ✗ El rescate de personas en mar, montaña o desierto.
- ✗ Los gastos de prótesis, ortesis, gafas y lentillas.
- ✗ El hurto.
- ✗ Los gastos de inhumación y ceremonia.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Los partos y embarazos, excepto complicaciones imprevisibles en los primeros siete meses.
- ! Objetos de valor: 50% de la suma asegurada en caso de robo.
- ! Depreciación en caso de robo o pérdida de equipaje.
- ! Gastos médicos en España 1.000€.
- ! Cualquier tipo de honorarios o gasto médico o farmacéutico inferior a 10 €.



## ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las garantías de este seguro cubren en el ámbito territorial indicado en el contrato.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Bajo nulidad del contrato:  
Pagar el importe del seguro.  
Que la información facilitada para la contratación del seguro sea veraz.
- En caso de necesitar utilizar el seguro:  
Poner en conocimiento del Asegurador cualquier incidencia para tener derecho a la prestación correspondiente.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El método de pago será el elegido por el Asegurado entre las opciones propuestas en el proceso de compra.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Para la garantía de anulación de viaje desde la contratación del seguro hasta la fecha prevista de inicio del viaje. Para el resto de garantías desde la fecha prevista de inicio del viaje hasta la fecha prevista de vuelta.

En caso de repatriación finaliza en el instante en que el asegurado haya regresado a su domicilio habitual, o haya sido ingresado en un centro sanitario a 25 km. del mismo.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

En caso de haberse celebrado el contrato a distancia, el contratante dispondrá de un plazo de catorce días naturales desde que reciba la documentación contractual para desistir del mismo, debiéndolo comunicar mediante comunicación escrita dirigida a AXA Seguros Generales.

El derecho de desistimiento no se aplicará a los contratos de los seguros de viaje, equipaje o seguros similares de una duración inferior a un mes.

En caso de renovación automática del contrato, el contratante puede oponerse a la prórroga del contrato mediante notificación por escrito a la aseguradora con un preaviso mínimo de un mes a la fecha de conclusión del periodo en curso.